



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"



SAN LUIS, - 1 DIC. 2017

VISTO:

El EXP-USL: 10626/17, mediante el cual la Facultad de Ciencias de la Salud tramitó el proceso eleccionario cuyo acto se realizó el 1º de noviembre de 2017, para la renovación de representantes del Claustro de Alumnos ante los Consejos Departamentales, Directivos y Consejo Superior, y Graduados ante los Consejos Directivos y Superior de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Res. N° 6/17, aprobó el Acto Eleccionario realizado el 1º de noviembre de 2017 convocado por Res. N° 169/17-CS, para la renovación de representantes del Claustro de Alumnos ante los Consejos Departamentales, Directivos y Consejo Superior, y Graduados ante los Consejos Directivos y Superior, acorde a lo establecido en la Ord. N° 8/13-CS.

Que en las presentes elecciones no se presentaron candidaturas para el Claustro de Graduados de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que corresponde la homologación de la norma citada en el primer considerando.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 28 de noviembre de 2017 aprobó homologar la Res. N° 6/17-CD.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar en todos sus términos la Res. N° 6/17-CD de la Facultad de Ciencias de la Salud, de aprobación del Acto Eleccionario para renovación de representantes del Claustro de Alumnos ante los Consejos Departamentales, Directivos y Consejo Superior, realizado el 1º de noviembre de 2017, en razón de lo establecido en la Ord. N° 8/13-CS y atento a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°  
NR

**319**